

CALERA DE LAS HUÉRFANAS

Conservación de la capilla y centro de visitantes

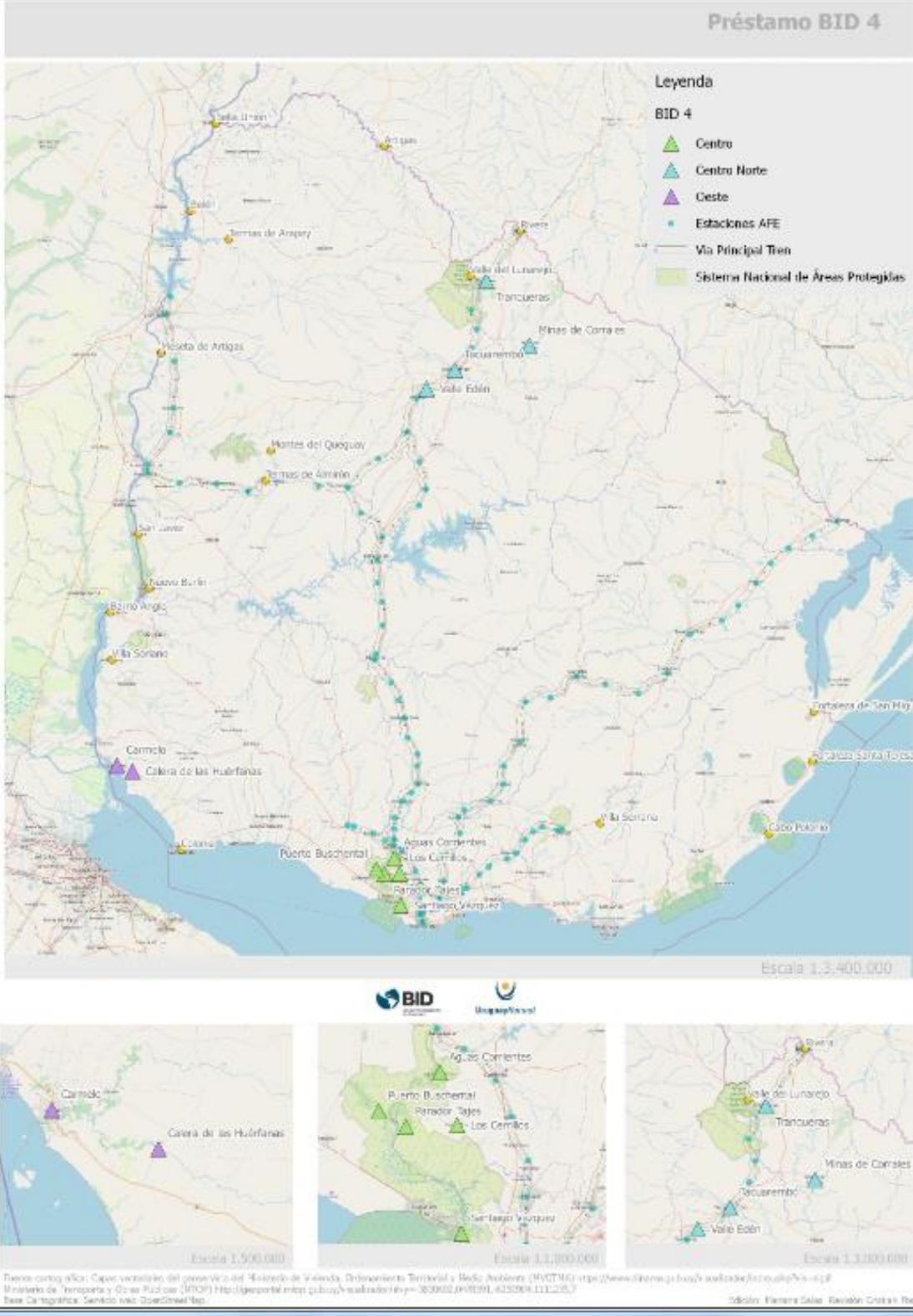
En el marco del Plan Nacional de Turismo Sostenible 2020-2030, el objetivo del Programa Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes UR-L1155 (objeto de este análisis ambiental y social) es consolidar los esfuerzos de generación de empleo y renta turística en áreas desfavorecidas que se iniciaron en el Corredor de los Pájaros Pintados, con la incorporación de nuevos destinos emergentes, los cuales son:

- a) Corredor de la Cuenca del Río Santa Lucía, con énfasis en la cuenca baja y particularmente en el área protegida de Humedales del Santa Lucía y la desembocadura del río Santa Lucía.

- b) Área norte, a lo largo del eje ferroviario que une Valle Edén – Tacuarembó - Tranqueras, e incluyendo el paisaje protegido del Valle de Lunarejo y el paisaje protegido todavía nodeclarado de Laureles – Cañas.

- c) Itinerario Cultural Camino de la Costa, con énfasis en los restos jesuíticos de la Calera de las Huérfanas y la localidad de Carmelo, a orillas del río Uruguay y próxima a su desembocadura.

Los ámbitos tentativos aproximados de acción se muestran en la siguiente figura:



La **Estrategia Institucional del Banco Interamericano de Desarrollo (2010-2020)** incluye entre sus objetivos prioritarios la sostenibilidad ambiental de las acciones que desarrolle. En esta línea, La apuesta por la sostenibilidad del turismo realizada por las autoridades del país desde 2005 y por la propia estrategia institucional del Banco exigen el conocimiento adecuado de todos los aspectos ambientales, sociales y económicos existentes para orientar la planificación turística enfocada en la sostenibilidad de sus valores naturales y sociales; así mismo, es necesario incorporar la prevención de riesgos y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en el proceso de toma de decisiones que supone el desarrollo de un programa de turismo sostenible, como se reconoce en diversos documentos e instrumentos aprobados en el país (MOVTMA-MINTUR, 2011; MOVTMA, 2010). Por otra parte, el **Plan Nacional de Turismo Sostenible** ha reconocido que el turismo en áreas protegidas, con énfasis en los atractivos que supone la biodiversidad, los paisajes naturales y el patrimonio cultural, puede contribuir significativamente al desarrollo del país si dichas áreas se acondicionan y ordenan adecuadamente para recibir visitantes y si se configura una oferta turística atractiva y respetuosa con los recursos que utiliza.

En relación con la sostenibilidad ambiental y territorial del Programa, es necesaria la consideración de importantes normativas e instrumentos estratégicos y rectores cuyas determinaciones y lineamientos son insumos esenciales para el Programa:

(i) En relación con el turismo:

- Plan Nacional de Turismo Sostenible – PLANTUR - 2020-2030.
- Plan Director de Turismo Náutico-Fluvial de Uruguay (2009).
- Guía “Cambio Climático y Turismo – Medidas de Adaptación y Mitigación” (MINTUR-MVOTMA, 2011).
- Normas Técnicas para establecer un sistema de gestión sostenible de los prestadores de servicios turísticos en áreas naturales protegidas NORMA UNIT 1131:2013.

(ii) En relación con el medio ambiente y la sostenibilidad:

- Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible (2018)
- Estrategia Nacional de Biodiversidad (2016-2020).
- Plan Nacional de Aguas (2017)
- Política Nacional de Cambio Climático (2016).
- Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (2010).
- Sistema de Indicadores de Cambio y Variabilidad Climática y Vulnerabilidad Social(SNAACC, 2014).
- Política Nacional de Gestión de Residuos (2000).
- Plan de Acción para la protección de la calidad ambiental y la disponibilidad de las fuentes de agua potable de la Cuenca del río Santa Lucía (2013). En elaboración.

(iii) En relación con las áreas naturales protegidas y áreas de interés cultural:

- Plan Estratégico 2015–2020 para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay.
- Plan Director de Gestión de Calera de las Huérfanas (2011).
- Plan de Manejo del Paisaje Protegido del Valle del Lunarejo (2016).
- Ordenanza del Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental de Canelones (2016)

(iv) En relación con los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible:

- Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (2017).
- Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la cuenca del río Santa Lucía (en elaboración).
- Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para el Área Metropolitana (Decreto 321/2011).
- Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Colonia (2013), Tacuarembó (2016), Canelones (2011 y revisión en 2018), San José (2013), Montevideo (2013).
- Planes Locales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Ciudad del Plata (2015), La Paz, Las Piedras y Progreso (2016), Microrregiones 6 y 8 de Canelones (2018), Microrregión de la ciudad de Florida (2016), Microrregión de la ciudad de Rivera (2010) y Microrregión de Tranqueras (2017),
- Plan Local de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Carmelo (En etapa de aprobación, 2019).

COMPONENTES DEL PROGRAMA

1) Puesta en valor de recursos y mejora del equipamiento turístico:

Se refiere a la dotación de equipamientos públicos que impulsarán la creación de nueva oferta y su articulación con otras ofertas turísticas existentes. En este sentido, adquiere gran relevancia el apoyo que puede aportar la existencia de áreas naturales y culturales protegidas con sus centros de interpretación y su equipamiento de uso público. Por otra parte, los diseños, características y ubicación de estos equipamientos deberán considerar las limitaciones y condicionantes ambientales y paisajísticos necesarios.

2) Apoyo a la inversión turística privada y a la comercialización:

Tiene por objeto apoyar a emprendedores y pequeños inversores en torno a nuevos productos turísticos alineados con los esfuerzos de inversión pública previstos en el primer componente. La complementariedad entre la inversión pública en infraestructuras, equipamiento y capacitación y la inversión privada para la creación de productos turísticos puede resultar esencial para la dinamización del sector en zonas

donde existe una estructura socioeconómica, cultural y demográfica débil y una baja cualificación para la gestión de recursos turísticos potenciales.

3) Fortalecimiento institucional:

Incluirá acciones de apoyo a la gestión turística nivel departamental y municipal. La puesta en valor de recursos turísticos sustentados en valores naturales y paisajísticos hace necesario fortalecer las capacidades de las instituciones a todos los niveles para un adecuado control de los potenciales efectos negativos que el desarrollo turístico pueda provocar, tanto en relación a los medios y capacidades disponibles como en relación con los instrumentos de ordenamiento y regulación, en particular, planes de manejo de áreas naturales protegidas y planes de uso público.

CALERA DE LAS HUÉRFANAS

1. Documentos a tener en cuenta

Plan Local de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Carmelo¹

Está actualmente pendiente de aprobación definitiva y ya ha sido realizada su puesta de manifiesto.

Cabe señalar que en dicho documento no se realiza ninguna alusión al emplazamiento de Calera de las Huérfanas ni se plantea ninguna medida específica para su ordenación; a pesar de que se hace referencia a la creación de un Programa Turismo, Patrimonio y Ambiente, cuyos objetivos generales consisten en:

- Valorizar el patrimonio cultural y natural departamental a través de la valorización, protección, conservación, interpretación y presentación de la diversidad ambiental, natural y cultural y la aportación de nuevo patrimonio cultural.
- Generar y sostener la sinergia entre los componentes de Turismo, Patrimonio y Ambiente a fin de compatibilizar el aspecto empresarial del desarrollo turístico sostenible con la valorización de los componentes patrimoniales y ambientales.
- Promover la actividad turística concebida como componente estratégico para la valorización del patrimonio y del ambiente y como componente del desarrollo económico del departamento.

No obstante, el Informe Ambiental Estratégico sí hace referencia a Calera de las Huérfanas como sitio patrimonial que debe ponerse en valor a través de las propuestas del Plan.

¹<http://sit.mvotma.gub.uy/RegistroWeb/PDFs/FichaElaboracion3015.pdf>

2. Intervenciones Planificadas

Nombre: Plan Maestro de la Iglesia de la Estancia de Belén del Río de las Vacas:

| Objetivos: | Descripción: |
|---|---|
| <p>Recuperación de un bien de interés cultural de alto valor para el país y para el conjunto de la ruta jesuítica de la región.</p> <ul style="list-style-type: none">• Revalorización turística del conjunto de Calera de las Huérfanas como icono del turismo cultural.• Mejora del posicionamiento turístico del eje Carmelo Colonia.• Mejora de la información sobre el sitio.• Mejora de la calidad de la oferta cultural del complejo.• Aumento de la afluencia de visitantes.• Aumento del empleo local.• Contribución al mantenimiento de los recursos culturales del sitio | <p>Consiste en la redacción de un proyecto ejecutivo para la consolidación funcional de la Iglesia que asegure su conservación y evite el derrumbe y deterioro estructural, y para la consolidación de los remanentes arquitectónicos-arqueológicos existentes.</p> |
| Observaciones: | |
| <p>No tiene efecto ambiental significativo. El proyecto deberá incluir, no obstante, un plan de gestión ambiental y social de las obras de ejecución, a fin de no afectar al entorno con ruidos, molestias, emisiones o vertidos que puedan alterar la calidad ambiental del conjunto. El efecto ambiental de la actuación es irrelevante, en tanto se va a actuar sobre construcciones preexistentes conservándolas y acondicionándolas; y el efecto cultural y social será muy positivo en tanto se mejorará la difusión de las características e importancia del complejo y se incrementará el número de visitantes.</p> | |

Centro de visitantes Camino de los Jesuitas de Uruguay (Estancia de Belén)

| Objetivos: | Descripción: |
|--|--|
| <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none">• Revalorización turística del conjunto de Calera de las Huérfanas como icono del turismo cultural.• Mejora del posicionamiento turístico del eje Carmelo Colonia.• Mejora de la información e interpretación sobre el sitio.• Mejora de la calidad de la oferta cultural del complejo.• Aumento de la afluencia de visitantes.• Aumento del empleo local.• Contribución al mantenimiento de los recursos culturales del sitio. | <p>El proyecto consiste en la construcción del Centro de visitantes junto al centro actual para acoger visitantes y brindar servicios.</p> |
| <p>Observaciones:</p> <p>El efecto ambiental será principalmente durante la ejecución de las obras por lo que se deberá realizar un plan de gestión ambiental y social de las obras de ejecución, a fin de no afectar al entorno con ruidos, molestias, emisiones o vertidos que puedan alterar la calidad ambiental del conjunto. Deberá ponerse especial cuidado en el potencial impacto sobre el paisaje del conjunto al incorporar nuevas construcciones en el prado del entorno de la iglesia.</p> <p>La posible creación del huerto de vides no supone especial incidencia en la zona, ya que en el entorno próximo ya existen explotaciones de viñedos y bodegas. Por otra parte, tiene un importante componente cultural al incorporar variedades que en otro tiempo se cultivaron en la estancia.</p> <p>Otras acciones como son la creación del modelo de gestión del sitio a partir del Plan Director de Gestión para Calera de las Huérfanas y la concesión del espacio para inversor / gestor de "La Huerta de los Jesuitas-Laberinto de vides" no tienen repercusión ambiental y simplemente contribuyen a mejorar la gestión y la viabilidad del proyecto.</p> <p>Se estima recomendable incluir en el proyecto la mejora del estado y señalización del sendero ecológico que transita entre el conjunto histórico y el arroyo Juan González</p> | |